

atribuidas, serán destinados con carácter forzoso a las vacantes que resulten desiertas.

Las solicitudes se formularán mediante papeleta ajustada al formulario inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto de 1942, que elevarán a la Subsecretaría por conducto de sus jefes, los primeros, en la forma que determina el artículo 3.º del citado Reglamento, y directamente los comprendidos en los apartados 2.º y 3.º

Para cubrir la plaza del Faro de Castellón —en situación de supernumerario—, se considerarán méritos preferentes el haber prestado servicios en Radiofaros y Faros eléctricos, y poseer conocimientos en electrónica y electricidad.

Vacantes	Señales	Dependencia
1	Faro de Guetaria	Jef-Costas-Ptos-Norte.
1	Faro de Cudillero	Jef-Costas-Ptos-Norte.
1	Suplencia (residencia: Bilbao)	Jef-Costas-Ptos-Norte.
2	Faro de Isla de Salvadora y Balizamiento Ria Arosa y Villagarcía	Jef-Costas-Galicia.
1	Faro de Aguilas y Balizamiento Puerto de Aguilas	Jef-Costas-Levante.
1	Faros de Villajoyosa y Altea, Balizamiento Puertos Altea y Calpe y Baliza del Islote de Benidorm	Jef-Costas-Levante.
2	Suplencia (residencia: Valencia y Castellón)	Jef-Costas-Levante.
1	Faro de Cabo Saiou	Jef-Costas-Cataluña.
1	Faro de Palamos, Balizamiento Puerto de Palamos y Baliza de la Llosa	Jef-Costas-Cataluña.
1	Faro de Cadaqués y Cabo de Creus	Jef-Costas-Cataluña.
1	Faro de San Cristóbal	Jef-Costas-Canarias.
1	Faro de Castellón y Balizamiento Puerto de Castellón (en situación de supernumerario)	Junta Pto. Castellón.

Madrid, 26 de octubre de 1970.—El Subsecretario, Ricardo Gómez Acebo.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncian vacantes de Ingenieros subalternos en diferentes Servicios de la Direccion General de Obras Hidráulicas.

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, una vacante de Ingeniero subalterno en cada uno de los Servicios que a continuación se indican, con arreglo a las prescripciones que igualmente se determinan:

- Comisaría de Aguas del Ebro, con residencia en Zaragoza.
- Confederación Hidrográfica del Ebro, con residencia en Zaragoza.
- Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental, con residencia en Barcelona.

Cuerpo a que pertenecen: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento por conducto reglamentario, mediante instancia —una para cada vacante— ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Plazo de presentación: Quince días naturales.
Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en dicho Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada, deberá solicitarse y obtener el reintegro.

Madrid, 31 de octubre de 1970.—El Subsecretario, Ricardo Gómez Acebo

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Sevilla referente al Tribunal, fecha de examen y aspirantes admitidos en el concurso-oposición restringido convocado por la misma en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 8 de octubre de 1970 para cubrir una plaza de Capataz de Brigada vacante en la plantilla de Camineros de la provincia.

Conforme a la resolución del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas de fecha 11 de noviembre pasado, el Tribunal autorizado para juzgar los exámenes objeto del concurso de referencia estará constituido como sigue:

Presidente: Ilustrísimo señor don Fernando Pérez Gil, Ingeniero Jefe.

Vocal: Don José Antonio Ramón Moncho, Ingeniero de Caminos.

Vocal: Don Manuel Alvarez de los Corrales F. Palacios, Ayudante de Obras Públicas; y

Secretario: Don Miguel Sánchez Montes, Auxiliar de Administración Civil.

Las pruebas correspondientes tendrán lugar el día 2 de febrero de 1971, a las diez horas de la mañana, debiendo estar presentes todos los concursantes admitidos en el destacamento de Obras Públicas de Sevilla (capital), sito en carretera Amarilla, s/n.

Aspirantes admitidos

1. Borrego Soriano, Juan.
2. Díaz Roso, Francisco Antonio.
3. Jiménez Acosta, José.
4. Mendoza López, Basilio.
5. Navarro Lázaro, Diego.
6. Núñez Caballo, Francisco.
7. Prieto Sánchez, Francisco.
8. Romero Rodríguez, Ignacio.

Aspirantes no admitidos

Ninguno.

La presente convocatoria sirve de notificación a los interesados.

Sevilla, 4 de diciembre de 1970.—El Ingeniero Jefe, Fernando Pérez Gil.—7.012-E.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Ebro por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso para cubrir vacante en el grupo de Supernumerarios de Bienes Propios, de Ayudante de Montes.

Relacionado con la base 4.4 de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro por la que se convocaba concurso para cubrir vacante, en el grupo de Supernumerarios de Bienes Propios, de Ayudante de Montes, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 214, de 7 de septiembre de 1970, se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos:

D. José María Barnola Usano.

Contra esta lista definitiva se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de quince días, a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Zaragoza, 2 de diciembre de 1970.—El Ingeniero Director.—6.994-E.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental por la que se anuncia concurso-oposición libre a fin de cubrir vacante del Guarda primero en el monte «Cal Camadalla».

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 22 y siguientes del Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos del Ministerio de Obras Públicas, con autorización de la Subsecretaría de Obras Públicas de fecha 15 de octubre de 1970, se anuncia concurso-oposición libre a fin de cubrir vacante del Guarda primero en el monte «Cal Camadalla», propiedad de esta Corporación Hidrográfica y situado en el término municipal de Querol (Tarragona).

La misión del Guarda será la vigilancia permanente y conservación del bosque, así como de los edificios e instalaciones que allí existan, debiendo habitar la casa que para este fin se encuentra allí emplazada. Asimismo cumplirá las órdenes que reciba para el desempeño de dicha vigilancia por el Ingeniero del Servicio de Aplicaciones Forestales afecto a la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental.

El salario a percibir será, de acuerdo con el artículo 53 de la Reglamentación, el correspondiente a Guarda de primera, más las demás percepciones que puedan corresponderle de acuerdo con dicha Reglamentación.

Las condiciones exigidas son las que dispone el artículo 23 del Reglamento, a saber:

- a) Aptitud física suficiente, acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que designe la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental.
- b) Tener dieciocho años cumplidos.
- c) Aptitud intelectual apropiada al cargo que ha de desempeñar, debiendo saber, como mínimo, leer, escribir y las cuatro reglas elementales de la Aritmética.